



POSADAS, 05 de Mayo de 2010

VISTO: El Expediente S01:0001999/09 por el cual la Secretaría General Académica eleva al Ministerio de Educación la Resolución del Consejo Superior N° 075/09, solicitando la validez nacional y reconocimiento oficial del Título, del Programa de Articulación “**Licenciatura en Turismo**”; y,

CONSIDERANDO:

QUE, a fs. 15 del mencionado Expediente, el Director Nacional de Gestión Universitaria realiza observaciones relacionadas con los requisitos de ingreso, solicitando ampliar la información referida a los años de duración de los títulos de base que se exigen.

QUE, a fs. 17 la Secretaría General Académica ha sugerido ampliar el Punto V – Requisitos de Ingreso, del anexo de la Resolución CS N° 075/09, adecuándolo a la Resolución Ministerial N° 6/97 y eleva a consideración del Consejo Superior la propuesta de modificación.

QUE, a fs. 18 la Comisión de Enseñanza del Consejo Superior, en su Despacho N° 010/10, sugiere aprobar la propuesta.

QUE, el tema es tratado y aprobado por unanimidad de los Consejeros presentes, en la 2ª Sesión Ordinaria/2010 del Consejo Superior, realizada el día 21 de Abril del corriente año.

Por Ello:

**EL CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE MISIONES
RESUELVE:**

ARTICULO 1º- DEJAR sin efecto lo establecido en el Punto V - Requisitos de Ingreso- en el Anexo de la Resolución CS N° 075/09, correspondiente al Plan de Estudios de la Carrera “**Licenciatura en Turismo**” Programa de Articulación, que se desarrollará en la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales.

ARTICULO 2º - APROBAR los requisitos de ingreso para la carrera de Licenciatura en Turismo – Programa de Articulación, de acuerdo a lo establecido en el Anexo de la presente Resolución.

ARTICULO 3º - COMUNICAR los cambios realizados, al Ministerio de Educación de la Nación, a los efectos pertinentes.

ARTICULO 4º - REGISTRAR. Comunicar y Notificar. Cumplido. **ARCHIVAR.**

RESOLUCION CS N° 028/10

Dr. Esteban Antonio C. LOZINA
Docente Regular en Gestión Académica
Universidad Nacional de Misiones

Mgter. Javier GORTARI
DECANO
U.Na.M
a/c. Presidencia
Consejo Superior